Núm. 376 Sábado 25 de Agosto de 1838. 8 cuartos.

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.

ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION

Fuente Sauco. Sayago. Toro. Zamora.	*La Redaccion, calle de S. Andrés.*
Alcañices.	*D. Eugenio de Barros.*
Benavente.	*D. Pedro Blanco Bobo.*
Puebla.	*D. Venancio Laza.*

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Para realizar el repartimiento de 1.523,410 rs. detallados á esta provincia por el ramo de consumos en el egecutado por las Córtes de la Contribucion extraordinaria de guerra, ha consultado muy detenidamente esta Corporacion al vecindario respectivo de los pueblos, á su situacion local, á sus encabezamientos de rentas provinciales, y á todas las demas circunstancias que puedan influir en el mayor ó menor consumo, como se previene en el artículo 16 de la Ley de 30 de Junio último, y por resultado de él han correspondido á cada uno de los pueblos de la provincia los cupos que á continuacion se espresan.

Alcañices.

Abejera.	90
Alcañices.	15467
Alcorcillo.	132
Arcillera.	34
Bercianos.	121
Bermillo de Alba.	472
Boya.	581
Brandilanes.	362
Cabañas de Aliste.	68
Campo grande.	27
Carbajales y el despoblado de Santa Engracia.	24650
Carbajosa.	488
Castillo.	64
Castro de Alcañices.	354
Ceadea.	110
Cerezal.	369
Domez.	348
Escober.	115
Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa	1211
Ferreras de abajo.	3177
Ferreras de arriba.	446
Ferreruela.	83
Figueruela de abajo.	1170
Figueruela de arriba	648
Flechas.	25
Flores.	40
Fonfria.	1380
Fornillos de Aliste.	438
Fradellos.	37
Friera de Valverde.	797
Gallegos del Campo.	338
Gallegos del Rio.	106
Grisuela.	316
Latedo.	111
La Torre.	384
Litos, y el despoblado de Oreijon.	268
Losilla con S. Vicente del Barco	
Lober.	66
Losacino.	101
Losacio.	427
Manzanal del Barco.	888
Marquid.	134
Matellanes.	140
Maide.	484
Mellanes.	67
Moldones.	489
Morales de Valverde.	887
Moreruela de Távara y el despoblado de Misleo.	489
Moveros.	92
Muga de Alba.	481
Navianos de Alba.	43
Navianos de Valverde.	1549
Nuez.	796
Olmillos de Castro.	311
Palazuelo de las Cuebas	98
Perilla de Castro.	2562
Pino.	2508
Pobladura de Aliste.	320
Poyo.	260
Pozuelo de Távara.	379
Pueblica de S. Pedro de la Nave con S. Pedro de la Nave.	
Puercas.	67
Rabanales.	984
Rábano de Aliste.	69
Ribas.	464
Ricobayo.	298
Riofrio.	340
Riomanzanas.	313
Snmir de los Caños.	868
S. Blas.	64
S. Cristóbal de Aliste.	316
S. Juan del Rebollar.	316
S. Mamed.	60
S. Martin del Pedroso.	88
S. Martin de Távara y el despoblado de Moratones.	28
S. Pedro de las Cuebas ó San Pedrico con S. Vicente del Barco.	
S. Pedro de las Herrerías.	20
S. Pedro de Zamudia.	994
Sta. Eufemia con S. Vicente del Barco.	
Sta. Eulalia de Távara y los despoblados de Quintanilla y Quintos.	390
Sta. María de Valverde	894
Santanas.	20
S. Vicente de la Cabeza.	86
S. Vicente del Barco.	980
S. Vitero.	546
Sarracin.	70
Sejas de Aliste.	495
Sesnandez.	40
Távara y el despoblado de Pozos de S. Juan.	8100
Tola.	100
Trabazos.	686
Tolilla.	55
Ufones.	30
Valer.	359
Vega de Nuez.	68
Vegalatrabe.	449
Vide.	58
Videmala.	594
Villaflor con S. Pedro de la Nave.	
Villalcampo.	3982
Villanueva de las Peras	650
Villanueva de losCorchos con S. Pedro de la Nave.	
Villanueva de Valrojo.	75
Villarino de Cebal.	52
Villarino de la Sierra	54
Villarino de Manzanas	48
Villaveza de Valverde	844
Viñas.	391

Vivinera.	106
	93,909

Benavente.

Abrabeses.	977
Aguilar de Tera.	588
Alcubilla de Nogales.	1616
Arcos de la Polvorosa.	782
Arrabalde.	1942
Ayoo.	1114
Barcial del Barco.	1874
Benavente. y los despoblados de Cequias y Mosteruelo	56125
Bercianos de Valverde	530
Bercianos de Vidriales.	1142
Bretó.	2106
Bretocino.	976
Brime de Só.	2631
Brime de Urz.	1045
Burganes.	1783
Cabañas de Benavente.	529
Calzada de Tera.	1128
Calzadilla.	656
Camarzana.	1784
Cañizo.	2367
Carracedo.	112
Castro Gonzalo.	9094
Castro-Pepe.	752
Castroverde de Campos	8760
Cerecinos de la Orden.	2233
Cerecinos de los Barrios.	3039
Colinas de Trasmonte.	1882
Congosta.	762
Cunquilla de Vidriales.	845
Coomonte.	2588
Cotanes.	1070
Cubo de Benavente.	2042
Fr sno de la Polvorosa.	1012
Fu nte encalada.	2332
Fuentes de Ropel y los despoblados de Morales de las Cuebas y Rubiales.	6793
Granja de Moreruela.	2439
Granucillo.	990
Grijalba de Vidriales.	406
Junquera.	1549
Lamilla.	676
Mangañeses de la Lampreana.	3242
Mangañeses de la Polvorosa.	3376
Matilla de Arzon.	848
Maire de Castro-Ponce.	1804
Melgar de de Tera.	1128
Micereces.	1730
Milles de la Polvorosa.	2715
Morales del Rey.	3962
Moratones.	623
Mozar y el despoblado de Malucanes.	2312
Olmillos de Valverde.	1017
Olleros de Tera.	722
Otero de Bodas.	486
Otero de Soriegos.	893
Paladinos del Valle.	415
Pobladura del Valle.	4368
Pozuelo de Vidriales.	3077
Prado.	493
Pueblica de Valverde.	734
Pumarejo de Tera.	763
Quintanilla de Urz.	669
Quiruelas de Vidriales.	2813
Quintanilla del Monte.	423
Quintanilla del Olmo.	560
[illegible]	540
Revellinos.	1982
Riego del Camino.	1881
Rosinos de Vidriales.	2520
S. Agustin.	648
S. Cristóbal de Entreviñas.	6661
S. Estéban del Molar.	1769
S. Juanico el nuevo.	442
S. Martin de Valderaduey.	1044
S. Miguel de Esla.	587
S. Miguel del Valle.	8453
S. Pedro de Ceque.	4799
S. Pedro de la viña.	1016
S. Roman del Valle.	2020
Sta. Colomba de las Carabias.	985
Sta. Colomba de las Monjas.	1748
Sta. Cristina de la Polvorosa y el despoblado de Cervillas.	3920
Sta. Croya de Tera.	2030
Sta. Marta de Tera.	1954
Santibañez de Tera.	971
Santibañez de Vidriales	3033
Santovenia.	4959
Sitrama de Tera.	1147
Tapioles.	1065
Tardemezar.	868
La Torre del Valle.	981
Uña de Quintana.	3217
Valdescorriel y los depoblados de Palazuelo de los Conejos, Piquillos y Sta. Marta.	2232
Val de Sta. María.	433
Vecilla de la Polvorosa	728
Vecilla de Trasmonte.	691
Vega de Tera.	1912
Vega de Villalobos.	784
Verdenosa.	2109
Vidayañez.	1624
Villabrázaro.	2786
Villafáfila y el despoblado de Salinas.	11370
Villaferrueña.	1188
Villageriz.	763
Villalba de la Lampreana.	3248
Villamayor de Campos y su barrio.	8457
Villalobos.	8014
Villalpando.	29172
Villanazar.	865
Villanueva de Azuague.	1950
Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin	11550
Villaobispo.	426
Villar de Fallabes	783
Villárdiga.	521
Villarrin de Campos.	3692
Villaveza del Agua.	3641
	330,433

Bermillo.

Avelon y la dehesa de Albañeza.	2035
Alfaraz y el despoblado de Torre del Mú.	1131
Almeida.	8699
Arcillo y el despoblado de Fontanillas.	45
Argañin.	1066
Argusino.	1724
Asmeznal.	670
Badilla	1142
Bermillo de Sayago.	4339
Cabañas de Sayago y los despoblados de Llamas de Yuso, Sta. Marina, Valdegarcía, Villagarcía de Pinos y Villardiegua del Sierro.	844
Carbellino y el despoblado de Estacas.	3779
Cernecina.	40
Cibanal.	460
Cozcurrita.	68
Escuadro y el despoblado de Macadina.	869
Fadon.	468
Fariza.	3403
Fermoselle.	37194
Figueruela de Sayago.	988
Formariz.	424
Fornillos de Fermoselle	1096
Fresnadillo.	883
Fresno de Sayago.	3178
Gamones.	1729
Gáname.	2474
Luelmo.	3780
Malillos.	781
Mamoles.	663
Mogátar y el barrio de Maniles.	977
Monumenta.	766
Moral.	1852
Moraleja de Matacabra	1719
Moralina.	2742
Muga de Sayago.	4476
Palazuelo de Sayago.	709
Pasariegos.	543
Peñausende.	11060
Pereruela.	5252
Pinilla de Fermoselle.	1926
Piñuel y el despoblado de S. Pablo Lacetre.	3473
Roelos y el despoblado de Villardiegua del Nalso.	4388
Salce y el despoblado de Cuartilo.	1768
S. Roman de los Infantes y los despoblados de las Vegas y S. Julian.	92
Santaren	317
Sobradillo.	1831
Sogo.	588
Tamame y el despoblado de Sesmil.	1717
Torrefrades.	2895
Torregamones.	1931
Tudera.	95
Villa de Pera.	3446
Villamor de Cadozos.	3327
Villamor de la Ladre	1163
Villar del Buey.	2860
Villardiegua de la Ribera.	2039
Viñuela.	1076
Zafara.	667
	149,667

Fuentesauco.

Argujillo.	3934
Bóbeda.	11439
Cañizal.	9924
Castrillo.	3356
Cubo de tierra del vino	3494
Cuelgamures.	797
Fuente el Carnero.	2192
Fuentesauco.	49302

Fuete la Peña.	26567
Fuentes-Preadas.	2793
Guarrate.	2593
Maderal.	3524
Mayalde.	922
Olmo y el despoblado de la Carrera.	1165
Pego.	784
Peleas de arriba, el despoblado de Cubeto y el Monasterio de Valparaiso.	3344
Piñero.	1007
S. Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo.	5385
Sta. Clara de Avedillo.	290
Vadillo y la Granja de la guareña, ó Terrén.	5476
Vallesa.	838
Villabuena.	2844
Villaescusa.	8824
Villamor de los Escuderos.	11609
	162,403

Puebla.

Aciberos	387
Anta de Rioconejos	627
Anta de Tera.	277
Armisende	994
Asturianos.	768
Avedillo de Sanabria	329
Barjacoba	88
Barrio de Lomba	334
Barrolino, ó barrio de Rábano.	106
Calabor	563
Carbajales de la encomienda.	6279
Carbajalinos	96
Castellanos	120
Castrellos	84
Castro de Sanabria.	917
Casrtomil	374
Cernadilla.	900
Cerezal de Sanabria	388
Cerdillo	88
Cerbantes	678
Chanos	438
Cional	1116
Cobreros	637
Codesal	1660
Coso	102
Donadillo	60
Donado.	78
Doney de la Requejada	703
Dornillas	366
Entrepeñas	140
Escuredo	112
Espadañedo	1800
Faramontanos de la Sierra	170
Ferreros	82
Folgoso de la Carballeda	82
Fresno de la Carballeda	142
Galende	111
Garrapatas	870
Gramedo	108
Gusandanos	20
Hedradas	112
Hedroso	372
Ilanes y Rabanillo	971
Justel y los barrios de Quitanilla.	1080
Lagarejos de la Carballeda	365
Lanseros	2000
Letrillas	341
Limianos	363
Linarejos	20
Lobeznos	391
Lubian	2385
Manzanal de abajo	285
Manzanal de arriba	427
Manzanal de los Infantes	162
Mombuey	23562
Molezuelas de Carballeda ó Vidriales	8304
Monterrubio	25
Muelas de los Caballeros	2000
Murias	108
Otero de Centenos	405
Otero de Sanabria	1612
Padornelo.	1175
Palacios de Sanabria	882
Paramio	344
Pedralva	940
Pedrazales	78
Pedroso de la Carballeda	78
Pequé	3201
Pias	102
Porto	2387
Puebla de Sanabria	13080
Quintana	956
Rabano de Sanabria	935
Remesal	586
Requejo	2620
Riego de Lomba.	107
Rioconejos	103
Rionegrito	66
Rionegro del Puente	2977
Rionor	76
Riva de Lago	547
Robleda y el despoblado de Chaguaceda.	350
Robledo	748
Rosinos de la Requejada	673
Rozas	344
Sagallos	369
S. Ciprian	643
Sandin	850
S. Juan de la Cuesta	475
S. Justo.	527
S. Martin de Castañeda	110
S. Martin del Terroso	945
S. Miguel de Lomba	308
S. Pil	336
S. Roman de la Puebla.	396
S. Salvador de Palazuelo	78
Sta. Colomba de Sanabria	845
Sta. Cruz de Abranes	102
Sta. Cruz de los Guerragos.	86
Santiago de la Requejada	831
Sejas de Sanabria	331
Sotillo	1638
Tejera.	367
Terroso	357
Trefacio	1143
Truife	303
Ungilde	475
Utrera	45
Valdemerilla	55
Valdespino	799
Valparaiso	550
Valle de Luengo.	314
Vega del Castillo	110
Vigo	849
Villanueva de la Sierra	474
Villar de Ciervos	9713
Villar de Farfon	387
Villarejo de la Sierra	342
Villar de los Pisones	376
Villarino de Sanabria	80
Vime	108
Villalverde	550
	128,036

Toro.

Aspariegos	1738
Abezames.	2155
Belver.	4284
Benialvo	3915
Bustillo	2210
Castronuevo	6058
Fresno de la Ribera	2397
Fuentesecas	2086
Gallegos del pan	1000
Jambrina	1929
Jema	2109
Malva	2606
Matilla la Seca.	2132
Morales de Toro.	12223
Pelea-Gonzalo	1621
Pinilla de Toro.	4452
Pobladura de Valderaduey	1641
Pozoantiguo	7648
Sanzoles y el despoblado da Valdemimbre.	4262
Tagarabuena	13269
Toro y la Granja de Florencia, con los despoblados de Aldeanueva, Castrillo, San Andres, S. Miguel de Gros y Villager.	105747
Valdefinjas	2792
Vezdemarban	44978
Villalazan	1713
Villalonso	3002
Villalube y el caserío de Lenguar.	3095
Villardondiego	6200
Villavendimio	7812
	255078

Zamora.

Algodre.	1778
Almaraz	2604
Almendra	62
Andavias	1145
Arcenillas	2791
Arquillinos	763
Bamba	774
Benegiles	3503
Carrascal y los despoblados de Congosta y Mezquitilla.	360
Casaseca de Campean	3739
Casaseca de las Chanas	7392
Cazurra	1756
Cerecinos del carrizal	2114
Coreses	6447
Corrales	39137

ubillos	4452
nillas	319
ntrala y el barrio de la Torre.	988
ontanillas	520
a Hiniesta y las dehesas de Palomares y Penadillo.	2131
a Tuda y el despoblado de Amor.	539
adridanos y el despoblado de Sta. María del Valle.	2060
Iolacillos y la dehesa de Merendeses.	1578
Monfarracinos	664
Montamarta	4515
Moraleja del vino.	29637
Morales del vino	27832
Moreruela de los Infanzones	669
Muelas	4080
Pajares	3179
Palacios y la dehesa de Mázares.	1143
Peleas de abajo y el despoblado de la Mañana	3234
Perdigon	21450
Piedrahita	2149
Pontejos	981
Roales	645
S. Cebrian de Castrotorafe y despoblado de idem.	2525
S. Marcial.	1668
S. Pedro la Nave y Campillo y agregados.	721
Tardobispo y el despoblado de Alcamir alto	1090
Torres	2122
Valcabado	1075
Valdeperdices	28
Villanueva de Campean y el despoblado del Hospital	1107
Villaralvo	3692
Villaseco	1099
Zamora y los despoblados de Aldearrodrigo, San Julian y Valverde	201627
	403,884

RESUMEN GENERAL.

Alcañices.	93,909.
Benavente.	330,433.
Bermillo.	149,667.
Fuentesauco.	162,403.
Puebla	128,036.
Toro.	255,078.
Zamora.	403,884.
Total.	1.523,410.

Habiéndose dado cuenta en sesion de este dia del reparto que antecede, fue aprobado por S. E. y mandó se pase una cópia al Sr. Intendente para los fines que espresa el artículo 17 de dicha Ley, y que sin este perjuicio se inserte en el Boletin oficial como se previene en el 8.º; haciendo entender al mismo tiempo á los Ayuntamientos, que para realizar el pago de esta contribucion, y en conformidad al artículo 20 de la Ley ya citada, deberán adoptar, bien sea el medio de crear impuestos sobre los géneros de consumo, que sean susceptibles de ellos por no hallarse recargados con arbitrios Reales ó municipales, ó bien el de arbitrar otros recursos mas convenientes y análogos á las circunstancias de los pueblos, dando conocimiento en uno y otro caso á S. E. de cuales sean para que recaiga su aprobacion, segun que asi se manda espresamente en el artículo 21 de dicha Ley; en el concepto de que si la merecieren, deberán preferir el sistema de arrendamientos al de administracion. Zamora 21 de Agosto de 1838.—Antonio Golfin, Presidente. — José María Ozores, Intendente. —Eulogio García Paton, Diputado.—Marcelino Samaniego, Diputado. — Antonio Jalon, Diputado.—Ildefonso Rodriguez, Diputado. — Juan Francisco Fernandez, Diputado. — Ramon Luelmo, Diputado. — P. A. de S. E., José Martin Coloma, Secrio.

GOBIERNO POLITICO DE ZAMORA.

SECCION 3.ª

Habiendo desertado del presidio de esta plaza los confinados Juan Francisco Sauquillo y Manuel Rodriguez Gonzalez, encargo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia practiquen en sus respectivos términos las mas eficaces diligencias para proceder á su captura, conduciéndolos, habidos que sean, con la debida seguridad á disposicion de este Gobierno político, á cuyo fin se insertan á continuacion sus señas.

Brigada núm.º 9.ª—Juan Francisco Sauquillo, hijo de Antonio y de María Antonia Pome, natural de Madrigueras, en la provincia de Castilla la nueva, vecino de su pueblo, su edad 33 años, su estado casado con Claudia Ortiz, su oficio labrador, su estatura 5 pies 6 líneas, sus señales pelo y cejas negro, ojos pardos, naríz regular, boca idem, color blanco.

Brigada núm.º 1.ª=Manuel Rodriguez, hijo de Joaquin y de Paula Gonzalez, natural de Orense, de la provincia de id., vecino de ninguna parte, su edad 29 años, su estado soltero, su oficio liencero, su estatura 5 pies, sus señales pelo y cejas castaño claro, ojos idem algo saltones, nariz pequeña y ancha, boca regular, color bueno, y una cicatriz al lado izquierdo debajo de la mandíbula inferior. Zamora Agosto 20 de 1838.=Antonio Golfin.

SECCION 3.ª

Habiendo desertado el confinado del presidio de esta plaza Benito Sanchez, en el dia 17 del coriente, al ser conducido desde el pueblo de Coreses á esta ciudad por tránsitos de Justicia, encargo á los Alcaldes constitucionales de la provincia, practiquen en sus respectivos distritos las mas esquisitas diligencias para proceder á su busca y captura, y verificada que sea lo conducirán con toda seguridad á disposicion de este Gobierno político, y al efecto se insertan á continuacion sus señas.

Filiacion del presidiario Benito Sanchez, hijo de José y de Agustina Gallego, natural de Castillejo en la provincia de Salamanca, vecino de idem, su edad 32 años, su estado soltero, su oficio jornalero, su estatura 5 pies, 2 pulgadas líneas: sus señales pelo y cejas castaño oscuro, ojos melados, naríz regular, boca idem, color bueno.

Zamora 24 de Agosto de 1838. — Antonio Golfin.

SECCION 3.ª

Circular. El Alcalde constitucional de Villamor de Cadozos, con fecha 19 del corriente, me participa que el dia 8 desapareció de aquel pueblo un potro de la propiedad de Cárlos Chico, cuyas señas son: edad tres años y tres meses, alzada siete cuartas poco mas ó menos, pelo negro, medio de color de rata, cabos negros, con dos rozaduras en el espinazo y sin pelo en ellas: en su consecuencia, he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial para que llegue á noticia de los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia de mi mando, con encargo á los mismos de que retengan la espresada caballería y á su conductor si se presentase en alguno de ellos, dándome áviso para los ulteriores efectos que convengan. Zamora 23 de Agosto de 1838.=Antonio Golfin.

AVISO.

El dia 12 del actual faltó de la posada de Francisco Crespo, en esta ciudad, un pollino, de edad de 30 meses, pelo castaño, barriga blanquicienta, estatura terciada, almendrado de la trasera y esquilado á raya en la primavera. La persona que lo hubiese hallado tendrá la bondad de entregarlo en dicha posada y se le dará el hallazgo.

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo, editor del Boletin.